

Bogotá D.C., Febrero de 2011

Señores Proponentes:

Ref : Convocatoria No. 004 de 2011

Ref : Convocatoria No. 004 de 2011

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, Organismo Internacional que se rige por su propio reglamento y procedimiento, está interesada en recibir hojas de vida para "Contratar los servicios profesionales de cuatro (4) asesores de campo para apoyar el diseño y ejecución de la propuesta de acompañamiento a 200 Docentes de reciente vinculación laboral en 20 colegios oficiales del Distrito Capital", en ejecución del Convenio Cooperación No. 1947 de 2011 suscrito entre la Secretaria de Educación del Distrito -SED y la OEI.

Cualquier duda que pueda surgir de la lectura de este documento será atendida por Juan Carlos Vásquez, Vargas teléfono 3469300 Ext. 146, fax: 3211680.

Anexo: Términos de referencia

Cordialmente,

CONSUELO MONSALVO DE ABELLO
Coordinadora de Convocatorias y Adquisiciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA No 004 de 2011

1. CAPITULO
INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

Contratar los servicios profesionales de cuatro (4) asesores de campo para apoyar el diseño y ejecución de la propuesta de acompañamiento a 200 Docentes de reciente vinculación laboral en 20 colegios oficiales del Distrito Capital.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Esta convocatoria se regirá por los reglamentos y procedimientos de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

1.3 PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales, que cumplan con todos los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.

1.3.1 **Perfil requerido:** Profesionales con estudios de maestría; amplio conocimiento de la escuela y sus dinámicas; con experiencias en proyectos de investigación, en lo posible sobre etnoeducación o cátedra de la afrocolombianidad. Experiencia por lo menos de 3 años en formación de docentes.

1.3.2 Presentar hoja de vida, con soportes que acrediten la experiencia.

1.3.3 Presentar Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

1.3.4 Copia del RUT.

1.3.5 Certificación de afiliación EPS – Pensiones.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 23 de octubre de 2011.

1.5 MONTO DEL CONTRATO

Cada contrato tiene un valor de hasta \$12.000.000.00 (Doce millones de pesos m/cte)

1.6 PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

La hoja de vida deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia (TR).

Si el aspirante estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la OEI de su hoja de vida, éstos deberán incluirse como anexo al final de la misma.

Las hojas de vida deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente rotulados.

1.7 LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar propuestas hasta el **Jueves 17 de febrero de 2011 a las 4:00 p.m.** en las instalaciones de la OEI, ubicadas en Bogotá D.C., en la Carrera 9 No. 76-27. En ningún caso se recibirá una hoja de vida presentada después de dicha hora.

El aspirante entregará su hoja de vida, previa inscripción en la planilla que se disponga para tal fin, donde se registrará la hora y fecha de recepción.

El plazo para la entrega de las hojas de vida no será prorrogable salvo que la OEI, por razones justificadas, de común acuerdo con las entidades firmantes del Convenio lo considere pertinente.

1.8.ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a la persona cuya hoja de vida haya cumplido con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y haya obtenido el puntaje más alto.

En ningún caso la OEI otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

1.9 LIQUIDACION DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará el informe general de la ejecución del contrato, liquidando los valores correspondientes a su ejecución. Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista con el supervisor.

CAPITULO 2

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 1) Apoyar el diseño del proceso de formación a 200 docentes recién vinculados laboralmente de los colegios oficiales del Distrito capital, en el marco de la propuesta presentada a la SED.
- 2) Realizar la labor de acompañamiento a los 200 docentes seleccionados en sus diferentes propuestas metodológicas: presencial, in situ y virtual.
- 3) Realizar visitas a los 20 colegios donde laboran los 200 docentes de los colectivos de las 4 localidades de la ciudad, distribuidos entre las cuatro personas.
- 4) Apoyar el diseño de los materiales de soporte para el desarrollo de las diferentes estrategias metodológicas en las diferentes etapas de formación.
- 5) Apoyar el seguimiento al proceso de acompañamiento en cada una de sus etapas y de sus estrategias metodológicas.
- 6) Apoyar la formación a los 4 colectivos locales constituidos por 5 instituciones educativas y con un máximo de 200 docentes de reciente vinculación laboral.
- 7) Apoyar la tutoría virtual individual de los Docentes.
- 8) Asistir y apoyar la convocatoria para la realización de las conferencias magistrales.
- 9) Aplicar toda su experiencia y capacidad técnica en el tema de la formación de docentes, de manera que el resultado de este proyecto se constituya efectivamente en un aporte novedoso y de impacto nacional y regional en materia de formación de Docentes.
- 10) Comunicar oportunamente a la coordinación del equipo de trabajo sobre cualquier dificultad que eventualmente llegare a presentarse en la ejecución del proyecto, de forma que se puedan tomar allí y a tiempo las determinaciones a que haya lugar para un cabal cumplimiento de los compromisos y de las acciones del proyecto.
- 11) Apoyar la preparación y entregar oportuna de los reportes e informes previstos, tanto para el desarrollo del acompañamiento como del proceso de pilotaje.
- 12) Prever la necesidad de apoyos puntuales para ejecución del presente contrato.

Parágrafo: Para el cumplimiento de las responsabilidades descritas, los CONTRATISTAS cuentan con su propio espacio de trabajo (oficina), y hacen uso de su propio computador personal, impresora, teléfono, etc., es decir que el CONTRATANTE no se compromete a proveer al CONTRATISTA de oficina ni de equipos para el cumplimiento de las funciones contratadas. Aquellas acciones, productos o materiales que queden a cargo del CONTRATANTE se fijarán por parte del Comité Operativo.

3. RESULTADOS O PRODUCTOS PARCIALES Y FINALES

- 1) Un PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO que será discutido y concertado con el equipo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto.
- 2) Demostrar que 200 Docentes Nuevos han tenido un proceso de acompañamiento de por lo menos 120 horas a través del cual han logrado su comprensión de la cultura escolar y han potenciado sus posibilidades innovadoras.
- 3) Presentar dos (2) informes sobre los avances de la propuesta: el primero, sobre el avance en el proceso de acompañamiento y el tercero, un documento que dé cuenta de la totalidad del proceso.

CAPITULO 3

EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

3.1 TÉRMINOS PARA EVALUACIÓN

Las hojas de vida serán evaluadas teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia. La OEI podrá solicitar aclaración a las hojas de vida, por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la OEI.

La evaluación jurídica la efectuará la OEI y la misma no tendrá ponderación alguna ya que se trata del estudio documentario para determinar si las hojas de vida se ajustan a los requerimientos señalados en los términos de referencia y si quedan habilitadas o rechazadas.

Se evaluarán las hojas de vida habilitadas jurídicamente. Posteriormente se realizará el análisis técnico, con base en los factores de evaluación establecidos en el presente documento y se efectuará la adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los aspirantes, al que obtenga el puntaje más alto y se comunicará al favorecido.

3.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes factores y puntajes:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

	FACTORES	PUNTAJE
1	ASPECTOS JURÍDICOS	Habilita o Rechaza
2	ASPECTOS TÉCNICOS hoja de vida y soportes experiencia	70
3	ENTREVISTA	30
	TOTAL	100

3.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

3.3.1 EVALUACION JURÍDICO (Habilita o Rechaza)

Esta evaluación no tiene ponderación alguna, pero habilita o rechaza las propuestas con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos.

3.3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

70 puntos

DESCRIPCIÓN		PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE
Títulos y experiencia			10 puntos
Título de maestría			10 puntos
Personal:			60 puntos
Experiencia en conocimiento de la escuela y sus dinámicas			20
Experiencia en proyectos de investigación, en lo posible sobre etnoeducación o cátedra de la afrocolombianidad			20
Experiencia por lo menos de 3 años en formación de docentes	Mínima (3) años Mas (3) años	10 20	20
		GRAN TOTAL	70

3.3.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más hojas de vida, se seleccionará al PROPONENTE teniendo en cuenta :

- La hoja de vida que haya acreditado mayor experiencia en años.